CUENTA DE COBRO 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

STEVEN JOSE GOMEZ GIACOMETTO
C.C. No. 8.486.744,

SI__NO_x_ responsable de IVA

LA SUMA DE VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.150.000)

Por concepto de la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la secretaría de educación del departamento del atlántico durante el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2022 al 10 agosto del 2022 de acuerdo al contrato No. 202201673

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de banco Bancolombia con No. 767-598708-63

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,



_____

Steven José Gómez Giacometto
C.C 8.486.744
Celular: 3046801295
Correo: smijfamilia@hotmail.com
Direccion: carrera 44b n 99c-80 apto 505 t 2 torres de Montreal

CONTABILIDAD15-02459846111852-1235481-002029820-A
GLOZANO-02459846164438-1235481-002031134-A
ABOLANO-02459849123922-1235481-002033310-A
EGOMEZ-02459849132150-1235481-002033492-A
ABOLANO-02459849135004-1235481-002033922-A